

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114**ALCOBENDAS**

URBANISMO

El primer teniente de alcalde-delegado de Urbanismo y Vivienda, mediante decreto número 7320/2010, de 5 de julio, ha adoptado la siguiente resolución:

Vista la petición formulada por el consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda (EMVIALSA), de fecha 13 de julio de 2009, sobre cesión gratuita de las fincas de propiedad municipal situadas en los números 4 y 6 de la calle Empecinado, de Alcobendas, para la promoción de viviendas de protección pública en las mismas y en la finca del número 2 de dicha calle, ya propiedad de la sociedad municipal, una vez depurada la situación jurídica de dichas fincas y atendiendo el informe emitido por los Servicios Jurídicos de esta Corporación, es por lo que, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 1986 y en ejercicio de la competencia atribuida por la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público y delegada mediante acuerdo de 23 de junio de 2009, he resuelto:

1.º Ceder gratuitamente a EMVIALSA las fincas de propiedad municipal situadas en los números 4 y 6 de la calle Empecinado, de Alcobendas, para la promoción en las mismas de viviendas con protección pública en régimen de venta.

La descripción de las fincas objeto de la cesión es la siguiente:

Finca situada en la calle Empecinado, número 4

Urbana.—Edificio en término de Alcobendas, sito en la calle del Empecinado, número 4, siendo la superficie en planta del edificio de 463 metros cuadrados y la superficie de patio anejo es de 30 metros cuadrados.

Linda: al Norte o frente, con la vía pública de la calle Empecinado; al Oeste y Sur, con casa de don Manuel Serrano, y al Oeste, con finca segregada.

Edificio y dedicado a locales comerciales y oficinas, con acceso por la calle Empecinado, número 4. Consta de cinco plantas denominadas: semisótano, baja, primera, segunda y tercera, disponiendo, además, de una entreplanta o altillo en la planta baja.

La planta de semisótano tiene una superficie aproximada de 525,36 metros cuadrados y está dedicada a usos comerciales.

La planta baja tiene una superficie aproximada de 463,15 metros cuadrados. A esta planta se accede directamente desde la calle por medio de un porche de tres puertas de dos hojas bajo la marquesina de fachada. En esta planta, y comunicada con la misma por medio de escalera, existe una entreplanta o altillo con una superficie aproximada de 145,44 metros cuadrados, y toda la planta general está destinada a usos comerciales. Cada una de las plantas primera, segunda y tercera, tienen una superficie aproximada de 200,40 metros cuadrados y están destinadas a oficinas con sus correspondientes aseos y servicios. Además, dispone de una planta de ático, destinada a vivienda del portero, con una terraza que ocupa parte de la cubierta del edificio.

Título: el Ayuntamiento de Alcobendas ha adquirido esta finca mediante permuta formalizada en escritura otorgada el 8 de mayo de 2009 ante la notario de Alcobendas, doña Pilar M. Ortega Rincón, con el número 274 de orden de su protocolo.

Inscripción: la parcela se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, al tomo 974, libro 85, folio 40, es la finca número 4.803, inscripción novena, siendo el Ayuntamiento de Alcobendas titular de la misma en pleno dominio, por título de permuta. Valorada en 2.146.200 euros.

Finca situada en la calle Empecinado, número 6

Urbana.—Edificio en término de Alcobendas, construido sobre el solar que después se describirá, con fachada a la calle Empecinado, número 6, y compuesta de seis plantas, o sea, de planta sótano, entreplanta y plantas primera, segunda, tercera y cuarta.

La planta sótano tiene una superficie construida de 300,47 metros cuadrados. De esta planta arranca un pasillo descubierto que la comunica con la calle de la Cruz y cuyo pasillo ocupa el apéndice posterior que se menciona en la descripción del solar, teniendo el mismo 44,10 metros cuadrados de superficie.

La entreplanta tiene una superficie total construida de 350,57 metros cuadrados y las plantas primera, segunda, tercera y cuarta tienen una superficie cada una de 134 metros cuadrados.

La planta sótano se compone de una nave comercial con vestíbulo, otro local comercial y el portal y caja de escalera. Y las plantas primera, segunda, tercera y cuarta se componen cada una de dos viviendas.

El solar sobre el que se ha construido el edificio es el que se describe así: solar en el casco de la población de Alcobendas, en su calle del Empecinado, número 6, que tiene una superficie de 394,64 metros cuadrados, y que linda: por su frente, con dicha calle Empecinado; por la derecha, entrando, con casa de herederos de don José Méndez, hoy doña Lucía Aguado Méndez; por la izquierda, con don Domingo Ramírez Arnaz y don Enrique López Silva; y por el fondo, con el mismo don Enrique López Silva, doña Ramona Guadalix del Valle, don Ernesto Gibaja Hernán y don Gregorio Villaplana Aguado y también la calle de la Cruz.

En su parte principal tiene forma aproximadamente de rectángulo y en la parte posterior derecha tienen un apéndice en forma de codo, formando con la parte principal una figura como un "4", y por cuyo apéndice en forma de codo, de unos 2,2 metros de ancho, se llega a la referida calle de la Cruz.

Que mediante escritura de segregación, permuta de bien presente por bien futuro, agrupación de fincas, declaración de obra nueva en construcción, división horizontal y entrega de fincas, otorgada ante el notario de Alcobendas, don Manuel Rodríguez Marín con el número 3.659 de orden de su protocolo, de la finca descrita anteriormente se segrega (concretamente la parte descrita como el apéndice posterior o pasillo que comunica la edificación con la calle de la Cruz, de 44,10 metros cuadrados de superficie) la siguiente finca:

Solar que da frente con la calle de la Cruz. Ocupa una superficie de 36,30 metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de la Cruz; a la derecha, entrando, con finca propiedad de don Gregorio Villaplana y doña Rita Gibaja, hoy propiedad de "Ogras y Gestiones Roly, Sociedad Limitada"; izquierda, edificio perteneciente a los señores Baena Aguado, y al fondo, resto de finca matriz.

Título: el Ayuntamiento de Alcobendas ha adquirido esta finca mediante permuta formalizada en escritura otorgada el 13 de mayo de 2009 ante la notario de Alcobendas, doña Pilar M. Ortega Rincón, con el número 291 de orden de su protocolo.

Inscripción: la parcela se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, al tomo 681, libro 588, folio 126, es la finca número 11.001, inscripción quinta, siendo el Ayuntamiento de Alcobendas titular de la misma en pleno dominio, por título de permuta. Valorada en 1.187.999 euros.

2.º Someter el expediente a información pública por plazo de quince días, mediante anuncios a insertar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor circulación de la provincia, para la posible formulación de alegaciones.

3.º Dar cuenta de la cesión al órgano competente de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles, durante el plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento de Urbanismo (segunda planta), como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Alcobendas, a 7 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/7.548/10)